

El contrato sexual por Carol Pateman. Barcelona : Anthropos, 1995

Autor:
Campagnoli, Mabel. Morroni, Laura

Revista
Mora

1996, N°3, pp. 141-142



Reseña

PATEMAN, C. **El contrato sexual**. Barcelona, Anthropos. 1995. 318 págs.

Llega a nuestro idioma en la prolija traducción de María Luisa Femenías, **El contrato sexual**. Este libro de Carole Pateman irrumpe en la trayectoria feminista como un análisis oportuno y pertinente que propone una postura contrapuesta a los desarrollos políticos actuales, que hacen de la iniciativa individual el estandarte de los nuevos tiempos modernos.

Es el liberalismo, como encuadre político -y específicamente la teoría contractual como corpus teórico-, el objetivo de su crítica, a la hora de revisar supuestos y ficciones desde una perspectiva feminista.

A diferencia de como lo han venido haciendo las posturas socialistas o feministas contemporáneas que, atrapadas por el poder seductor de la teoría del contrato, reproducían las omisiones irreparables de los teóricos patriarcalistas, nuestra autora inaugura un análisis, centrado en la importancia política de la diferencia sexual, intentando recuperar una historia nunca narrada, a saber, la del contrato sexual. Este contrato original no es un capítulo más del contrato social, sino una parte constitutiva y eficaz que transfor-

ma inevitablemente, la manera de releer los textos modernos.

Los teóricos del contrato relatan la derrota política del padre, y la manera en que sus hijos, los hermanos, establecen otro sistema de relaciones por libre acuerdo a través de un contrato, superando al orden patriarcal. Pero si bien la libertad es un acto que se presenta como ilimitado y que establece nuevos lazos, en la medida en que las viejas limitaciones son abolidas, el acto que significa el fin de las viejas restricciones también crea nuevos límites civiles de dominio y obediencia. Carole Pateman se propone mostrar que en el "mundo nuevo" el acto de emancipación crea subordinación civil y derecho patriarcal; que no se produce un abandono del patriarcado sino sólo su transformación, un cambio de apariencia al que denomina "forma patriarcal no pater-nal" o "patriarcado moderno".

Las características patriarcales del orden contractual quedan invisibilizadas en los teóricos modernos, pues sólo relatan el origen del contrato social, omitiendo el paso previo, que es condición de dicho contrato: la historia del contrato sexual. Esta historia saca a la luz, los mecanismos mediante los que el

ejercicio del derecho patriarcal busca su legitimación, es decir, muestra el funcionamiento del poder de los varones para establecer un orden de acceso al cuerpo de las mujeres. Así la diferencia sexual se convierte en una diferencia política: por un lado los varones como "individuos", propietarios de su persona, capaces de realizar contratos y por ello libres e iguales. Y por el otro, las mujeres como objetos, subordinadas, incapaces de contratos, (excepto el matrimonial) ni libres ni iguales. Al comprender la dimensión política de la diferencia sexual ya podemos distinguir una esfera pública de una privada y rescatar la génesis de ambas. Se salva con esto, la carencia de los teóricos contractualistas, que, al no considerar políticamente relevante a la esfera privada, quedaban excusados de no dar cuenta de su historia.

Carole Pateman retoma el análisis de contratos reales -de empleo, de matrimonio, de prostitución- hasta arribar a una innovación contractual contemporánea, la de la maternidad subrogada, para vislumbrar las diferentes figuras políticas y relaciones de subordinación que encarnan los sujetos femeninos. Las mujeres son partes de estos contratos (excepto el de empleo) poniendo en

juego la propiedad en la persona; es decir, su cuerpo está comprometido. Por lo que la mujer nunca podría acceder a la condición de individuo en tanto categoría neutral, puesto que, paradójicamente, el sexo es central en toda la teoría del contrato: son los hermanos varones los que disfrutan de la libertad civil y de la dominación sexual. Esta sujeción queda neutralizada por la categoría de individuo y por el resto de las dicotomías de la sociedad civil (natural/civil, público/privado, sexo/género).

El contrato, en sus versiones clásicas y en las relecturas contemporáneas que pretenden ser de liberación, se presenta como enemigo en sí del patriarcado. Sin embargo, Pateman muestra que esas interpretaciones sólo han llevado a reforzar el patriarcado, pues no advirtieron que la liberación no es posible sin dar el golpe de gracia a la dominación sexual. Tal refuerzo del patriarcado puede registrarse tanto en el ámbito teórico como en el práctico. Ejemplo del primero, es la idea de que el individuo es propietario de su persona, un individuo tan igual a los demás que es intercambiable (categoría que neutraliza). Ejemplo del segundo, es el contrato de madre subrogada. En él intervienen cuatro personas: el varón y la mujer de una

pareja, una mujer cuyo vientre se “alquila” y el bebé nacido de ese vientre mediante el aporte de la fertilidad del varón de la pareja contratante. Este contrato determina que el bebé es propiedad exclusiva del varón, dado que no hay registro genético de la mujer de la pareja. De este modo se concluye que “el niño/a es del padre”, retornando a una forma patriarcal paternal que en principio había sido superada por el orden contractual

Si una ficción política, como la teoría del contrato, dice reflejar nuestra identidad política, será sumamente provechoso que las mujeres no olvidemos, la identidad sexual que encarnamos, y nos avoquemos al reconocimiento y fortalecimiento de nuestra autonomía como personas femininas, en relación con otros seres igualmente distintos/as y autónomos/as. En este sentido, el exhaustivo trabajo teórico de Carole Pateman nos abre el camino hacia esta ardua labor.

Mabel Campagnoli
Laura Morroni